

LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CANARIAS EN EL SIGLO XXI

Doctorando: David Rubiera Páez

Director: Dr. D. Pablo Atoche Peña

Programa Doctoral «Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional»



RESUMEN

Un análisis en torno a la gestión del Patrimonio Cultural canario a partir de las políticas vigentes en el siglo XXI, mostrando sin fe ciega su *nomen iuris*. En este sentido, se comprobarán tanto las capacidades como carencias de la regulación del instrumento normativo del vestigio patrimonial para su protección, conservación y puesta en uso. La presente construcción jurídica, económica y social identifica al patrimonio como una herencia cultural a la que debemos otorgar perdurabilidad.



Izq.: Cueva de los Canarios (Fuente: Imagen del autor); Centro: Fiestas de la Rama (Fuente: Patronato de Turismo); Dcha.: Catedral Basílica de Santa Ana (Fuente: Cabildo de Gran Canaria)



Documentos fundamentales para el Patrimonio Cultural. Instituto Nacional de Cultura.

OBJETIVOS GENERALES

- Analizar el *corpus* legislativo sobre la protección y conservación del Patrimonio Cultural
- Indagar en las técnicas de gestión del Patrimonio
- Contribuir al aumento de la concienciación social

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las carencias de la legislación y gestión del Patrimonio canario
- Profundizar en el verdadero significado social de la herencia cultural
- Análisis comparativo con otras regiones atlánticas

ETAPAS

Revisión bibliográfica

- Examen detallado de las fuentes primarias y secundarias de carácter legislativo, histórico y científico

Trabajo de campo

- Comprobación de la documentación analizada. Conocer la gestión del Patrimonio canario en diversas instituciones (¿propuestas de mejoras?)

Análisis comparativo

- Otras regiones atlánticas. La legislación y gestión de Azores y Madeira

Diseño

- Redacción del informe final. Presentación de los resultados y consolidación de las hipótesis

RESULTADOS PREVISTOS

REFORZAR
la actual normativa para paliar sus posibles carencias

ESTABLECER
una correcta praxis para la gestión y didáctica del patrimonio

REGENERAR
las instalaciones de las instituciones museísticas para facilitar el acceso a los colectivos sin barreras

UTILIDADES

Universidad. Servir de complemento a la documentación existente y ser una importante aportación a futuras investigaciones y trabajos bibliográficos.

Instituciones del Patrimonio. Alcanzar metas hacia el vestigio y al público, solventando barreras del Patrimonio Cultural.

Humanidad. Contribuir a la concienciación social sobre el verdadero valor y significado del vestigio cultural.



Afianzar la perdurabilidad de nuestra herencia